

INFORME

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA/EXAMENES ESPECIALES DE AUDITORIA METROPOLITANA Y CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO.

DAI-AI-0148-2017

Diciembre - 2019

1. ANTECEDENTES

Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los contratos de adquisición de equipos médicos y medicamentos; su uso y destino en la Unidad Metropolitana de Salud Centro, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015.

Al mismo se realizaron 4 recomendaciones al Director:

1. Procederá a inscribir en la próxima convocatoria que realice el SERCOP, para lo cual considerará las Universidades avaladas para el otorgamiento de los certificados, a los servidores que intervienen en la fases preparatoria, precontractual y contractual, en sus calidades de: responsable requirente, Jefe de Contratación Pública, Gestor de Contratación Pública y Administradores del Contrato, para que postulen a la obtención de la Certificación de Competencias, lo que permitirá que los funcionarios dispongan de los conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que su intervención se encuentre respaldada con la acreditación respectiva. Estado: **PARCIALMENTE CUMPLIDA**

2. Dispondrá al Jefe Administrativo Financiero considere para la elaboración del PAC la planificación operativa anual (POA) especialmente en lo relacionado con las asignaciones presupuestarias previstas, de manera que exista correspondencia entre estas dos herramientas de gestión administrativa. Estado: **CUMPLIDA**

3. Dispondrá y controlará que el Jefe Administrativo Financiero y la Responsable de Compras Públicas, ejecuten los procesos de adquisición considerando lo previsto en el PAC e incluyan todos los requerimientos en este documento, de manera que se cumpla la planificación aprobada y de existir necesidades adicionales se realice las reformas correspondientes. Estado: **CUMPLIDA**

4. Controlará se incluya en las estipulaciones contractuales las funciones de los Administradores, lo que les permitirá disponer de instrucciones para el desempeño de su labores. Estado: **CUMPLIDA**

2. DESARROLLO DEL INFORME

La Unidad Metropolitana de Salud Centro, ha gestionado ante el SERCOP, a fin de que los funcionarios obtengan la Certificación de competencias en procesos de compras públicas, y posteriormente al Instituto de Capacitación municipal ICAM, quien está designado para que cumpla con la capacitación de los funcionarios municipales.

Sin embargo el proceso de capacitación para obtención de la mencionada certificación aún no se concreta, pues el ICAM realizó la convocatoria a los funcionarios que requieren esta certificación, el Instituto Metropolitano definió los

grupos considerando la prioridad de aprendizaje y obtuvieron menor nota en la evaluación, la capacitación se cumplió en el evento "Curso Básico de Contratación Pública", de la UMSC solamente fue llamado el Arq. José Luis Vallejo.

Posteriormente el SERCOP realizó un llamado a los funcionarios que requieran la certificación de competencias a una evaluación. A la que se inscribió al personal de la UMSC, accediendo al proceso el Jefe Administrativo Financiero y la Responsable de Compras Públicas.

Siendo esta la causa de que la recomendación no se cumpla a cabalidad, pues depende de la organización de terceros (SERCOP e ICAM), para que se realice la capacitación y de esta manera el personal pueda obtener la Certificación de competencias.

A) ACCIONES / PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Se realizaron varias comunicaciones con los Organismos Competentes con el fin de cumplir con la capacitación a los servidores que intervienen en la fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de compras públicas de la UMSC.

Se enviaron comunicaciones al SERCOP, solicitando los requisitos y la inscripción en las convocatorias a capacitaciones programadas (anexo 1 y 2)

Se recibe respuesta del SERCOP, indicando que comunicará oportunamente cuando realicen la siguiente convocatoria (anexo 2 y 4)

El ICAM realiza convocatoria a inscribirse en el Proceso de Evaluación de Acreditación CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP, (anexo 9)

La UMSC solicita al ICAM la inscripción de los funcionarios de la UMSC que requieren a certificación en este proceso, (anexo 8).

CAM comunica mediante oficio circular a la UMSC que "definió los grupos de capacitación, tomando en consideración la prioridad de aprendizaje en este tema y, se ha dado especial importancia a los servidores que obtuvieron una nota de menos 5/10. Por lo expuesto por parte de su dependencia ha sido seleccionado el señor José Luis Vallejo, quien deberá asistir al evento", (anexo10), quien obtuvo el certificado de aprobación del curso, (anexo 13).

La UMSC insiste al ICAM en que el personal que no participó en el proceso anterior debe ser tomado en cuenta en la próxima convocatoria, (anexo11).

CAM responde que "solicitó al SERCOP proceda con una nueva evaluación para su respectiva ubicación según sus conocimientos, sin que hasta la presente fecha se haya obtenido respuesta por parte de la Institución en referencia. Una vez que el CAM tenga respuesta a este requerimiento, se procederá con la convocatoria a la evaluación pertinente, (anexo 12).

La UMSC realiza un insistido al ICAM, solicitando "el cronograma de cursos de evaluación para la certificación de competencias del personal involucrado en Compras Públicas emitido por el SERCOP, proceso que se está realizando a través del ICAM", a fin de dar cumplimiento a la recomendación realizada por Auditoría Interna, (anexo 14), sin obtener respuesta.

Debido a la convocatoria que realiza el SERCOP, en octubre del 2019, a través del portal, se solicita al personal administrativo de la UMSC, que se inscriba y participe de la "CERTIFICACIÓN DE OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; los funcionarios cumplieron con la inscripción y acudieron a la evaluación, sin lograr la certificación respectiva, (anexo 15 y 16).

- Anexo 1: Oficio N° DUMSC-2017-299 (01/06/2017)
- Anexo 2: Oficio N° SERCOP-DC-2017-0122-O (06/06/2017)
- Anexo 3: Oficio N° DUMSC-2017-665 (30/11/2017)
- Anexo 4: Oficio N° SERCOP-DC-2017-0221-O (04/12/2017)
- Anexo 5: copia de mail enviado a ICAM por Jefe Financiero (17/04/2018)
- Anexo 6: Memorando N° CP-UMSC-2019-001 (19/02/2019)
- Anexo 7: Memorando N° JAF-048-2019 (15/02/2019)
- Anexo 8: Oficio N° DUMSC-2018-279 (23/05/2018)
- Anexo 9: Convocatoria realizada por ICAM (13/04/2018)
- Anexo 10: Oficio Circular N° ICAM-2018-255 (04/10/2018)
- Anexo 11: Oficio N° DUMSC-2018-548 (15/10/2018)
- Anexo 12: Oficio ICAM-2018-280 (30/10/2018)
- Anexo 13: CERTIFICADO aprobación curso (14/11/2018)
- Anexo 14: Oficio N° DUMSC-2019-163 (02/04/2019)
- Anexo 15: Memorando N° GADDMQ-UMSC-2019-0029-M (24/10/2019)
- Anexo 15: Memorando N° GADDMQ-UMSC-2019-0029-M (24/10/2019)
- Anexo 16: Correos "postulación certificación" confirmando inscripción a "CERTIFICACIÓN DE OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS" (29/10/2019)

c) BASE LEGAL APLICADA

- En el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado – LOCGE.

Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Art. 31, numeral 12, establece como una de sus atribuciones la de exigir el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría y la aplicación de responsabilidades administrativas y civiles culposas.

Art. 77, literal (c), establece como obligación de la máxima autoridad de cada entidad, colaborar y disponer la cooperación del personal a su cargo, para aplicar las medidas correctivas establecidas en las recomendaciones de

auditoria.

- En las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control Interno:

401-03 Supervisión,
600-01 Seguimiento continuo o en operación,
600-02 Evaluaciones periódicas;
405-04 Documentación de respaldo y archivo.
Expedidas por el Contralor General del Estado

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La UMSC ha gestionado ante el SERCOP y el ICAM, la inscripción de los funcionarios que requieren la certificación de competencias en Contratación Pública y ha inscrito a sus funcionarios en las convocatorias publicadas, sin embargo solo fue atendido un caso.

Un funcionario obtuvo el certificado de haber aprobado el **Curso de Formación Básica para Entidades contratantes**.


La UMSC no puede concluir el cumplimiento de esta recomendación, debido a que corresponde al SERCOP y/o al ICAM, programar el llamamiento y organizar las capacitaciones para la obtención de la Certificación de Competencias.


La UMSC está pendiente de las convocatorias que se publiquen por parte del SERCOP y/o ICAM, para obtener la certificación de competencias, para inscribir a los funcionarios que la requieren.

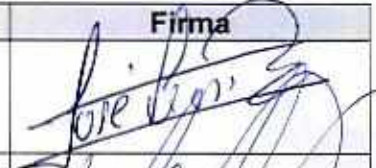

4. RESULTADOS OBTENIDOS

- El Arq. José Luis Vallejo obtuvo la certificación de haber aprobado el **Curso de Formación Básica para Entidades contratantes**.

5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	Nombre	Función	Fecha	Firma
Elaborado:	Ing. Guillermo Sánchez Responsable de Cumplimiento	Jefe Administrativo Financiero	09/01/2020	
	Dr. Mario Echeverría Responsable de Cumplimiento	Director	09/01/2020	

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO:
	INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0148-2017	

	Nombre	Función	Fecha	Firma
Revisado:	Josefíto León Responsable de Seguimiento	Responsable de presupuesto	13/01/2020	
Aprobado:	Dr. Mario Echeverría Máxima Autoridad de la Entidad	Director	13/01/2020	

ANEXOS

- **Anexo 1:** Oficio N° DUMSC-2017-299 (01/06/2017)
- **Anexo 2:** Oficio N° SERCOP-DC-2017-0122-O (06/06/2017)
- **Anexo 3:** Oficio N° DUMSC-2017-665 (30/11/2017)
- **Anexo 4:** Oficio N° SERCOP-DC-2017-0221-O (04/12/2017)
- **Anexo 5:** copia de mail enviado a ICAM por Jefe Financiero (17/04/2018)
- **Anexo 6:** Memorando N° CP-UMSC-2019-001 (19/02/2019)
- **Anexo 7:** Memorando N° JAF-048-2019 (15/02/2019)
- **Anexo 8:** Oficio N° DUMSC-2018-279 (23/05/2018)
- **Anexo 9:** Convocatoria realizada por ICAM (13/04/2018)
- **Anexo 10:** Oficio Circular N° ICAM-2018-255 (04/10/2018)
- **Anexo 11:** Oficio N° DUMSC-2018-548 (15/10/2018)
- **Anexo 12:** Oficio ICAM-2018-280 (30/10/2018)
- **Anexo 13:** CERTIFICADO aprobación curso (14/11/2018)
- **Anexo 14:** Oficio N° DUMSC-2019-163 (02/04/2019)
- **Anexo 15:** Memorando N° GADDMQ-UMSC-2019-0029-M (24/10/2019)
- **Anexo 15:** Memorando N° GADDMQ-UMSC-2019-0029-M (24/10/2019)
- **Anexo 16:** Correos "postulación certificación" confirmando inscripción a "CERTIFICACIÓN DE OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS" (29/10/2019)